



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

ACTA DE PREADJUDICACIÓN N° 4

Referencia: Expte. D.G.N. N° 1101/2015,
Contratación Directa N° 28/2015.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de Agosto de 2015, se reúne la Comisión de Preadjudicación N° 1 de la Defensoría General de la Nación, integrada por la Cdra. Nora Cataldi, en su carácter de Presidente, la Cdra. Romina de Brito como vocal y el Arq. Marcelo Amendola como vocal suplente, a los efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, por el cual tramita la Contratación Directa N° 28/2015, tendiente a la adquisición de veinticinco (25) banderas argentinas de ceremonia para ser distribuidas a distintas dependencias de este Ministerio Público de la Defensa cuya aprobación consta en Res. AG N° 392/15 (fs.22/23) de fecha 11 de Junio de 2015.-----

Conforme surge del Acta de Apertura N° 50/2015 obrante a fs. 65 se presentaron los siguientes oferentes, a saber: OFERTA N° 1: "STELLA MARIS HERRERO"; OFERTA N°2: "NUEVO MILENIO S.R.L."-----

En estas condiciones, analizadas las diversas constancias agregadas en estas actuaciones, y a fin de dar fundamento al presente dictamen, deviene conducente señalar cuanto a continuación se expone: -----

El Departamento de Presupuesto informa acerca de la existencia de disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la contratación (fs. 8 a 11). Siendo el monto estimado por Resolución AG 392/15 la suma de \$ 72.500.-.-----

Con respecto a la cotización efectuada por la OFERTA N°1: "STELLA MARIS HERRERO" la Asesoría Jurídica en su dictamen N° 633/2015 del 24 de agosto de 2015 informo que consideró que el plazo de vigencia de los términos de la propuesta se tenga por formulada por el termino de 60 días corridos y observo lo establecido por el artículo 100 del RCMPD que expresamente establece que "La adjudicación será resuelta en forma fundada por la autoridad competente dentro del plazo de mantenimiento de la oferta". En tal sentido el departamento de Compras y Contrataciones expreso "será imposible que la adjudicación sea resuelta dentro del plazo de mantenimiento de oferta, cuyo termino vencerá el próximo martes 01/09/15 (ver fs. 114, 121 y 122), habida cuenta de los pasos procedimentales establecidos en el Régimen de Compras establecido por Resolución DGN N° 230/11 que deben efectuarse previo a la adjudicación". Por tal motivo no fue considerada por esta Comisión de Preadjudicación.-----

Con respecto a la OFERTA N°2: "NUEVO MILENIO S.R.L." y del análisis realizado por la Asesoría Jurídica se desprende que dicha firma presento la totalidad de la documentación requerida. Asimismo a fs. 127 el área técnica considera que los bienes propuestos cumplen con lo exigido en las especificaciones técnicas.

USO OFICIAL

Agregando a fs. 219 que la misma se encuentre dentro de los valores de mercado actuales.-----

En estas condiciones, y en atención al criterio de evaluación y selección de las ofertas establecidas por pliego, se estima conducente efectuar la siguiente preadjudicación: -----

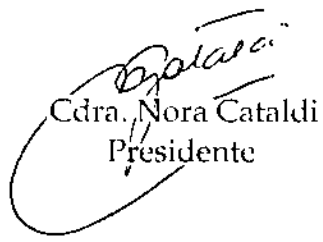
| OFERTA | RENGLON | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|---------------------------------------|---------|----------|-----------------|---------------|
| OFERTA N° 2 (NUEVO MILENIO S.R.L.) | 1 | 25 | \$ 3.318,60- | \$ 82.965,00- |
| TOTAL PREADJUDICADO | | | | \$ 82.965,00- |

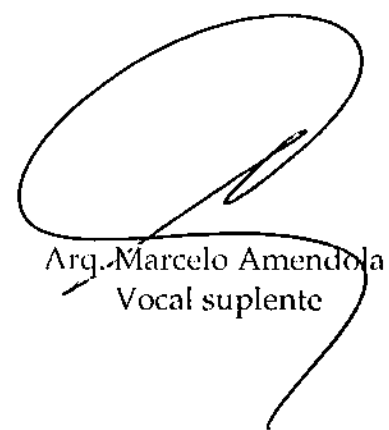
OBSERVACIONES:

El Departamento de Compras deberá ajustar el registro preventivo de acuerdo a la presente preadjudicación y remitir posteriormente al Departamento de Presupuesto, para que tome conocimiento de la nueva reserva presupuestaria.-----

Publicación: La publicación del presente Acta deberá efectuarse acorde lo establecido en la Res. DGN N° 230/11.-----


Cdra. Romina de Brito
Vocal


Cdra. Nora Cataldi
Presidente


Arq. Marcelo Amendola
Vocal suplente

RECIBIDO en el Dpto. de Compras y Contrataciones (D.G.N.)
El día 27 / 08 / 2015
A las 14:20 hs. en el Dpto. de Compras y Contrataciones

